

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/02/2026, 15:21:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
003		MEDELLIN (ANTIOQUIA)			15/10/2006				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso	
		05001	60	00	206	2006	15060	00	

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	.	.	
	.	.	
	.	.	
	.	.	
	.	.	

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA		FECHA (DD/MM/AAAA)		EJECUTORIA		cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO**

Tráfico de estupefacientes y otras infracciones - Trafico, fabricación o porte de estupefacientes	0515 - 0747
---	-------------

**4. OBSERVACIONES**

PASA A ARCHIVO DEFINITIVO (ADRIANA)
----- 0 -----

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/02/2026, 15:21:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒÆŒN	ANOTACIÃƒÆŒN	CUADERNO	FOLIO
18/12/09	Archivo Definitivo	PASA A ARCHIVO DEFINITIVO (ADRIANA)	1	15
18/12/09	Regreso al Centro Ser. J.	EN LA FECHA REGRESO LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS. (ADRIANA).	1	15
01/12/09	ExtinciÃ³n de la acciÃ³n penal por desistimiento	EN LA FECHA EL JUZGADO 03 DE DESCONGESTION DE EJECUCION DE PENAS DECLARO EXTINGUIDA LA PENA DEL AL SEÃœOR (A FANDERNEY ORTIZ CASTELLANO, POR EL DELITO DE PORTE DE ESTUPEFACIENTES. (ADRIANA)	1	15
27/12/06	VerificaciÃ³n Acuerdo y/o Preacuerdo	SE APRUEBA EL ESCRITIO DE ACUSACION PRESENTADO POR LA FISCALIA Y SE ANUNCIA FALLO CONDENATORIO. SE CONDENA AL SEÃœOR ORTIZ CASTELLANOS A LA PENA PRINCIPAL DE 35 MESES DE PRISION Y MULTA DE 3 SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES. INTERDICCION EN EL EJÃœERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS POR UN PERIODO IGUAL AL DE LA PENA PRINCIPAL. SE SUSPENDE LA EJECUCION DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, POR UN PERIODO DE PRUEBA DE TRES AÃOS. PARA LO CUAL DEBERA SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO.AAZZ.	1	55SS
13/12/06	Regreso al Centro Ser. J.	En dic. 13 de 2006, se remite la carpeta al centro de servicios, para lo de su competencia. SIN DETENIDO.	1	
13/12/06	IndividualizaciÃ³n de la Pena y Lectura de la Sentencia	En nov. 30 de 2006, se condena a 35 meses de prisiÃ³n y multa de 3 smlmv, a la accesoria de la pena principal, se concede el subrogado y se precindÃ³ de exigirle cauciÃ³n prendaria. El fallo no fue apelado.	1	
13/12/06	VerificaciÃ³n Acuerdo y/o Preacuerdo	En nov. 30 de 2006, se imparte aprobaciÃ³n al escrito de acusaciÃ³n y se anuncia emisiÃ³n de fallo condenatorio.	1	
31/10/06	IndividualizaciÃ³n de la Pena y Lectura de la Sentencia	Solicitud		
31/10/06	Al despacho por reparto			
30/10/06	EnvÃœo Otro Despacho	30-10-2006, SE REMITE AL JUEZ PENAL DEL CTO DE CONOCIMIENTO PARA LO DE SU CARGO CON ESCRITO DE ACUSACION. ES ENVIADO 1 CUADERNO CON 26 FOLIOS, 2 ESCRITOS DE ACUSACION Y 1 CD. SIN DETENIDO (ALEJO)	1	26
30/10/06	Escrito de AcusaciÃ³n	30-10-2006, LA FISCAL 110 SECCIONAL PRESENTA ESCRITO DE ACUSACION (ALEJO)	1	7
15/10/06	ImposiciÃ³n de medidas de aseguramiento	LA FISCALIA DECLINA LA SOLICITUD DE IMPOSICION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, EL DESPACHO ACCEDE Y ORDENA LA LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL DEL IMPUTADO. D.R.	1	5
15/10/06	FormulaciÃ³n de imputaciÃ³n	SE DECLARA LA LEGALIDAD DE LA IMPUTACION FORMULADA POR LA FISCALIA. EL IMPUTADO SE ALLANA A LOS CARGOS, SE LE HACE SABER QUE NO PUEDE ANAJENAR BIENES DE SU PROPIEDAD..D.R.	1	4
15/10/06	LegalizaciÃ³n de la Captura	SE DECLARA LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA. D.R	1	3

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

FANDERNEY ORTIZ CASTELLANO

#### No.IDENTIFICACION

[98555501 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.